

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

## DICCIONARIO

de Legislación de Primera enseñanza

por

*DON VICTORIANO F. ASCARZA*

Ha sido puesto a la venta el tercer cuaderno de esta obra. Consta de 112 páginas 17 x 25 centímetros, en las que se trata de

Concurso para premiar un libro patriótico.

Conferencias pedagógicas.

Comutación de estudios.

Consejo de Instrucción pública.

Consejo universitario.

Consejos de disciplina.

Constitución política.

Construcción y conservación de edificios escolares.

Construcciones civiles.

Contabilidad del Estado.

Contribución de consumos.

Contribución industrial y de comercio.

Contribución territorial.

Contribución sobre las utilidades.

Convenios de retribuciones.

Conversaciones pedagógicas.

Conversión de auxiliares en Escuelas.

Correcciones disciplinarias.

Corrida de escalas.

Creación de Escuelas Normales.

Creación de Escuelas primarias.

Cuerpos de funcionarios.

Cuestionarios de estudios y oposiciones.

Curso especial de dibujo.

Cursos de ampliación y perfeccionamiento.

Declaración de herederos.

Defecto físico (Dispensa de).

Delegaciones regias.

Delegado regio de la Escuela Superior del Magisterio.

Demencia de Maestros.

Denuncias contra los Maestros.

Derecho (Rudimentos de).

Derechos de matrícula y examen.

Derechos pasivos al Magisterio.

Derechos pasivos de funcionarios de Estado.

Derechos limitados.

Desahucio de edificios escolares.

Descuentos sobre los sueldos del Magisterio.

Desdoblamiento de Escuelas.

Destitución de funcionarios.

Devolución de descuentos.

Días festivos.

Dibujo (Enseñanza de).

Dietas por servicio de enseñanza.

Diputaciones provinciales.

Dirección general de Primera enseñanza.

Direcciones y directores de graduadas.

Directores de Escuelas Normales.

Directores de Colegios o Escuelas no oficiales.

Disciplina académica.

Distintivos oficiales del profesorado.

Distritos escolares.

Precio del cuaderno, 2 pesetas.

# DE ACTUALIDAD

**La prensa y la enseñanza.**—Hemos visto someramente las dificultades grandes, casi insuperables, que se presentan para crear un periódico diario, de altos vuelos y de gran público. Pero esas dificultades resultan todavía aumentadas en los planes de nuestros compañeros. Vamos a exponerlas.

Se quiere un periódico que defienda al Magisterio y a la Escuela, y que sea leído por el gran público. Aunque parezca mentira, estas dos cosas son inconciliables en la vida.

Imaginemos ya creado el periódico. Si ha de llenar las necesidades del Magisterio, para sustituir a todo periódico profesional, necesita dar todos los días un gran espacio a las informaciones propias, a las disposiciones de la «Gaceta», a las resoluciones del «Boletín Oficial» del Ministerio, a los concursos, propuestas, acuerdos de Asociaciones, defensa de intereses de clase, etc.

Para dar lo que inserta **El Magisterio Español**, nada más que lo que nosotros publicamos, necesita dedicar todos los días unas 1.500 líneas a estos asuntos profesionales. Es lo que nosotros damos en doce páginas, como pueden comprobar nuestros lectores en cualquier momento.

Esa extensión, en asuntos o problemas de clase, es incompatible con todo periódico de gran público, a menos de hacer un diario, a estilo americano, con doce páginas grandes, cosa que en España no ha sido posible aclimatar todavía.

Recordemos ejemplos bien recientes. Cuando salió a la calle el gran diario «El Sol», los organizadores dispusieron que dedicase semanalmente una página entera a cuestiones de educación y enseñanza. Se confió la redacción de esa página a persona bien conocida y calificada. Pasado algún tiempo, hubo que suprimirla, como otras varias de carácter técnico. Se había demostrado que el gran público no lee eso sistemáticamente, y que el espacio a ello dedicado hacía falta para otras informaciones. Con esto no se cuenta muchas veces cuando se censura a nuestra Prensa. Los censores ignoran que el periódico necesita vi-

vir del público y tiene que servir al público.

Y volvamos a nuestro diario; dedicando la mitad del periódico o poco menos a informaciones escolares o profesionales, sería leído solamente por el núcleo, más o menos numeroso, de Maestros que simpatizase con las tendencias del periódico, y en tal caso su influencia, en el orden de propaganda sobre la opinión, quedaría reducida a la nada. Sería un periódico profesional más. Y si para conquistar público prescindía de muchas cuestiones profesionales y de clase, su influencia, en orden a la propaganda, también sería nula.

Por esto hemos dicho antes que no es posible armonizar estas dos aspiraciones, a saber: hacer un periódico defensor de la clase y propiedad de la clase, y que además alcance popularidad y tenga influencia sobre las gentes y la opinión extraña a la misma clase. Esto es cosa admitida sin discusión por todas las personas que entienden algo de estos asuntos.

Dejamos aparte otras dificultades, por ejemplo, la orientación política. Es muy cómodo decir que sería neutral en política; pero en la práctica, un periódico popular, de varias páginas, tiene necesidad de dar informaciones diarias de asuntos políticos, y es difícil, por no decir imposible, abstenerse de juzgar hechos que se presentan a diario.

Y aunque se proceda con una gran cautela, la opinión política, la tendencia, el matiz, por lo menos, sale a la superficie. Esto nos recuerda una revista, ya desaparecida hace años. Estaba destinada al Magisterio, y estaba muy bien hecha. Entre otras secciones interesantes, tenía una crónica semanal de asuntos generales, confiada a uno de los periodistas de mayor cultura y de mejor conocimiento de la situación; procedió éste con gran imparcialidad; pero, naturalmente, no podía prescindir de juzgar hechos, y en seguida surgieron las protestas. Era natural.

En el Magisterio hay quienes profesan las ideas políticas y sociales más opuestas; hay verdaderas intransigencias de la derecha, del centro y de la izquierda,

y un diario que tiene necesidad de informar y juzgar de todo, para ser interesante y pesar en la opinión, chocaría a los pocos meses dentro de la clase.

Dejamos aparte todavía otros escollos. Todo esto creemos que explica, o por lo menos aclarará para muchos, por qué se ha fracasado siempre que se ha intentado hacer un diario, porque si llegara a fundarse en un momento de entusiasmo, iría al fracaso en el orden económico; al fracaso, en el orden de la influencia, y al fracaso, en el mismo orden profesional.

Pero hay otro sector que tiene el plan de comprar la influencia o la publicidad en periódicos actuales, y esto también merece algunas líneas que escribiremos otro día.



**Las exacciones municipales.**—Nuestro compañero D. Alfonso Ruiz Recuenco nos dirige un artículo sobre este asunto que tantas veces hemos tratado en estas columnas. Denuncia abusos que por ser tan frecuentes son de todos conocidos. Las exacciones municipales son un tormento, son una de las más terribles armas del caciquismo en los pueblos, y se exagera con el Magisterio. La legislación sobre estas exacciones tiene una perfección teórica: todo está previsto, minuciosamente detallado, pero la trampa sale al encuentro en las Juntas repartidoras que evalúan por los suelos las utilidades de los paniaguados, con lo cual sólo pagan el Maestro, cuyo sueldo no puede ocultarse, y algún enemigo.

El Sr. Ruiz Recuenco propone y pide a la Asociación Nacional que se gestione del Ministerio de Hacienda la exención del Magisterio o, por lo menos, que se fije un tanto por ciento máximo que ponga un límite a las clasificaciones abusivas y disparatadas que hacen en los pueblos. Llamamos la atención de todos sobre este asunto interesante.



**Conferencia pedagógica.**—Nos comunican desde Izarza (Alava) que el día 15 del actual dió una conferencia muy notable y muy elocuente el celoso Inspector de Primera enseñanza D. Anselmo Rodríguez. Trató de la enseñanza de las Ciencias físico-químico-naturales, y desarrolló el tema con una gran competencia y en forma práctica, al alcance de

todos los oyentes. La falta de espacio nos impide dar un extracto extenso de la conferencia; añadiremos que fué muy aplaudido y felicitado por cuantos concurrieron a ella.



**Pleitos contenciosos.**—El Sr. De Pablo y Olazábal, abogado especialista en trabajos de esta naturaleza, nos ruega hagamos públicas las siguientes interesantes manifestaciones:

A) Que hasta cuestión de poco tiempo, si los litigantes eran veinte (pongo este número como ejemplo), iban desde el primer momento unidos en única controversia, mas el criterio de la Sala cuarta lo varió, modificando ello por completo. Hoy, y aunque sea la misma resolución, hay que entablar tantos pleitos como recurrentes, e interpuestos y admitidos, cabe pedir la acumulación.

B) Otro hecho de verdadera importancia, y que es forzoso hacer resaltar, es el que, generalmente, y se han dado infinidad de casos, si una Real orden de carácter general era recurrida por cuatro individuos, y se revocaba, ésta revocación llevaba inherente las ventajas, no sólo para los demandantes, sino para cuantos aquellos se hallasen en idéntica situación. También esto ha variado radicalmente, dándose la particularidad de que si los litigantes son cuatro y logran el triunfo, los efectos del fallo sólo les comprende a ellos y no a sus compañeros. Desde luego, esta jurisprudencia encierra un deseo de establecer reglas de equidad y justicia, que son fáciles de suponer o imaginar.»

Entendemos que el criterio de esta segunda parte es antiguo. Siempre se ha dicho y se ha entendido que el fallo sólo afectaba o favorecía a los recurrentes. A pesar de esto, cuando una sentencia ha establecido un criterio legal, ha ocurrido después que la Administración ha entendido de equidad aplicar el mismo criterio a los casos análogos, y eso mismo creemos que seguirá ocurriendo en adelante.



**Una conferencia oportuna.**—Con el tema «Necesidad de la colaboración directa de las madres en la obra de la educación», dió el jueves, en la Escuela graduada de niñas de la Prosperidad, una conferencia la Inspectora de Madrid señora Quintana.

Cerca de un centenar de madres acudieron al cariñoso llamamiento de la Directora de la Escuela, doña Desamparados Senís, y demás Maestras, terminando el acto dentro del mayor entusiasmo.



**Una aclaración.** — Nuestro compañero muy estimado, D. Zoilo Ladislao Santos, de Los Molinos (Madrid), nos escribe una carta-artículo manifestando que, según ha leído en las reseñas de las sesiones celebradas por la Asociación Nacional, uno de los acuerdos fué pedir la fusión de los dos Escalafones, a base de reconocer la plenitud a cuantos tuvieran cinco años de servicios en propiedad y de la aprobación en oposiciones para los demás.

El señor Santos hace notar que ese acuerdo no consta entre los leídos en la sesión de clausura y presentados al Ministro, y se lamenta de ello, preguntando la causa.

Hemos procurado enterarnos, y se nos dice autorizadamente que ese acuerdo está tomado y será gestionado como los demás; para la lectura de conclusiones, que había de ser breve, se pusieron en limpio las de carácter más general, y se omitió ese acuerdo y otros varios, sin que ello signifique preterición ni olvido de los mismos.

Lo hacemos constar así y lamentamos la omisión, pues da lugar a desconfianzas, que conviene evitar a toda costa, mucho más en ese asunto tan discutido y que es motivo de dolorosas discordias.



**Parques infantiles.**—El Sr. Onís, concejal del Ayuntamiento de Madrid, ha presentado una interesante moción, en la que pide que, para evitar que los niños campeen libremente por calles y plazas, expuestos a peligros y molestando a los transeuntes, el Ayuntamiento provea de campos de juego donde los niños puedan entretenerse, fuera de las horas de clases, bajo la vigilancia de personas competentes.

El Sr. Onís añade a su moción un plan completo y circunstancial, que nos holgáramos mucho se realizase; pero que dudamos se lleve a la práctica, pues no es la primera vez que planes semejantes han sido presentados y no han pasado de proyectos, a pesar de ser considera-

dos como altamente beneficiosos para la cultura patria.

Insista el Sr. Onís en su propósito, y no dude que muchos que ven con simpatía esta moción han de secundarle en sus trabajos.



**Becas para mujeres españolas en los Estados Unidos.**—Algunas Universidades de mujeres en los Estados Unidos han ofrecido becas para muchachas españolas que deseen hacer estudios en aquel país. La beca consiste en habitación, alimentación y enseñanzas gratuitas durante el curso.

Se ha constituido una Junta para la concesión de becas a mujeres españolas, la cual procura, cuando se trata de personas pobres, obtener auxilio para gastos de viaje.

Las señoritas que aspiren a becas deberán dirigirse por escrito a la secretaria de la Junta, doña Zenobia Camprubí de Jiménez, Castellana, 18, Madrid, indicando su nombre, edad y domicilio, los estudios que hayan cursado y los que desearían hacer en América. Para obtener beca es indispensable el conocimiento del inglés.

Las peticiones deberán ser hechas antes del 15 de mayo próximo.

---

## ECOS DEL MAGISTERIO

**Así no puede continuarse.**—No puede ser. No hay razón para que se prolongue este estancamiento de los Maestros en Escuelas adonde fueron muy en contra de su gusto.

Va para cinco años que fuimos nombrados para desempeñar esta Escuela, y a ella vinimos por insuficiencia de plazas en la provincia de nuestras oposiciones. Por esta circunstancia, aquí estamos, como forzados en galera, donde el clima—impropio a nuestro temperamento—nos va minando la salud. Enfermo y desalentado vivimos con la esperanza de conseguir algo en los concursos de traslado; pero en éste que acaba de verificarse, como en los pasados, la suerte cruzó lejos de nosotros. Esta es, como se ve, para nuestros afortunados compañeros que guardan los primeros lugares en el Escalafón.

Legalmente, no les negamos ese uso y abuso de un derecho; pero hay que reconocer que en este caso la ley no es muy justa, o peca por proceder de buena fe. Comprendemos que de la restricción a que quedamos sometidos los demás sólo una pequeña culpa les corresponde, cuando esta paralización que aumenta esta interinidad de acción en nuestra labor profesional.

Otra de las causas de esta anómala situación es la interminable colocación de interinos. ¿Cuándo se da fin con esas famosas listas? Si a estas fechas se hubiesen terminado, es de creer que todos, limitados y no limitados, estaríamos en mejores condiciones para el concurso de traslado. Pero un exceso de indulgencia o de... qué sé yo qué será, hace que constantemente aparezcan ingresados en ellas individuos que se desconoce cuándo hicieron méritos para obtener semejante derecho.

Si se les hablase detenidamente de estos destierros forzosos, de estos sueldos mezquinos, de estas sórdidas viviendas

y de este porvenir sin porvenir a los cándidos opositores que con tanta insistencia piden la inmediata convocatoria, bien pronto cambiarían los más con rumbo a otras carreras o profesiones más consideradas y mejor pagadas.

Ahora que se susurra la reforma del Estatuto, nosotros suplicamos (aquí todo se pide de rodillas) a quien corresponda que vea si hay medio de mejorar algo el actual estado de cosas en la enseñanza que nos sirva de consuelo y aliciente para perfeccionar nuestra diaria labor.

JOSE MARIA MORANTE

**Oposiciones restringidas.**—Nuestro amigo D. Alberico Alaña, de Villanueva la Blanca, nos manifiesta su deseo y el de otros compañeros de derechos limitados de que defendamos y pidamos las oposiciones restringidas para quitar la limitación, pues tienen la convicción de que será el único medio de conseguir algo. Lo hacemos constar.

## SECCIÓN OFICIAL

### INDICE DE LA «GACETA»

**Abril 25.**—Real orden disponiendo que el Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, don Joaquín Gascón y Marín, sea nombrado titular de la Cátedra de Anatomía descriptiva y Embriología.—(18 abril).

—Otra aprobando la prórroga acordada en 1.º del actual de los contratos formalizados en 1.º de abril de 1922 entre el Director de la Escuela Central de Idiomas y los Profesores extranjeros de la misma.—(18 abril).

—Otra aceptando las donaciones hechas por D. Antonio Abelardo y Escáriz, vecino de La Coruña, al Museo Arqueológico Nacional y a la Biblioteca Nacional, y disponiendo se signifique a dicho señor el singular aprecio que el Estado hace de las mismas.—(20 abril).

—Otra disponiendo se den las gracias al Presidente de la Sociedad cultural y patriótica de California «Nativa Sons of the Golden West» por el donativo hecho, consistente en un estante de caoba para la custodia y conservación de documentos.—(20 abril).

—Otra resolviendo la instancia de don Emidio Gutiérrez del Arroyo, alumno ciego del Colegio Nacional de Sordomudos de Santiago, solicitando se le admita la matrícula en la Escuela Normal de Maestros de aquella población.—(20 de abril).

—Otra concediendo tres meses de licencia, para atender al restablecimiento de su salud, a D. Felipe Rubio Piqueras, Auxiliar de Idiomas del Instituto de San Sebastián.—(20 abril).

—Otra aprobando los tres proyectos presentados por la Junta para el fomento de las relaciones artísticas literarias hispano-americanas.—(20 abril).

—Otra nombrando a D. Enrique Latorre García Catedrático numerario de Física y Química del Instituto general y técnico de Salamanca.—(21 abril).

**Abril 26.**—Real orden nombrando Auxiliar de Ciencias del Instituto del Cardenal Cisneros, de esta Corte, a D. Abelardo Parmenio Zubizarreta, Ayudante más antiguo de dicha Sección y Centro.—(17 abril).

—Otra desestimando el expediente pro-

movido por doña Magdalena Raurich Guirjean, Maestra de la Escuela de Santa María de Villalba (Barcelona), contra la orden de 15 de abril del año próximo pasado, confirmatoria del acuerdo de la Sección administrativa desestimando su traslado por concursillo a la Escuela de Abrera.—(17 abril).

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala y que los Catedráticos de Instituto que se indican pasen a ocupar en el Escalafón los números que se mencionan.—(18 abril).

—Anunciando haber quedado constituido en la forma que se indica el Tribunal de oposiciones a la plaza de Profesor auxiliar del sexto grupo de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Jaén, y lista de los aspirantes admitidos y excluidos a referidas oposiciones.—(16 abril).

—Idem id. id. a la plaza de Profesor auxiliar del quinto grupo de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Jaén, y relación de los aspirantes admitidos a las indicadas oposiciones.—(18 abril).

—Nombrando Portero de la Escuela de Artes y Oficios de Oviedo a D. Faustino Rionda Ibarra.—(21 abril).

—Nombrando con carácter provisional, a D. Santos Vicente Baldoví, Regente de la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestros de Lérida.—(14 abril).

—Idem a doña Fidela Marín, Maestra sustituida de la Escuela nacional de Santa María del Campo (Burgos).—(17 abril).

—Idem a doña María de los Dolores Jiménez Pulido, Maestra sustituta de la Escuela nacional de Hervás (Cáceres).—(17 abril).

—Nombrando, con carácter definitivo, a D. Pelayo Gallego Escámez Director de la Escuela graduada de niños, denominada «El Salvador», de Caravaca (Murcia).—(18 abril).

—Accediendo a la permuta entablada entre los Maestros D. Cáctor Carril y Escudero y D. Eloy Morillo y Flores.—(21 abril).



**12 MARZO.—O.—INSPECTOR JEFE.** En la comunicación del Inspector Jefe de Primera enseñanza de Almería en la que manifiesta que, por encontrarse delicado de salud, no puede atender con el celo y actividad necesarios la jefatura de aquella Inspección,

Se ha acordado, accediendo a los deseos del Inspector de que se trata, autorizarle para que delegue accidentalmente la jefatura de la Inspección de Almería en el Inspector de la misma provincia, D. Benigno Ferrer Domingo,

en tanto se restablece de su dolencia.—(B. O. 30 marzo).

**13 MARZO.—R. O.—VIAJE DE INSTRUCCION.**—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar el presupuesto presentado por la Escuela Normal de Maestros de Granada para un viaje de instrucción de los alumnos de esa Escuela Normal; presupuesto que importa la cantidad de 2.000 pesetas, que le serán abonadas a la referida Escuela con cargo al capítulo 5.º, artículo 4.º, concepto 12, del presupuesto de este Ministerio.—(B. O. 27 marzo).

**13 MARZO.—R. O.—LICENCIA.**—Se concede a doña Matilde Jove Canella, Profesora numeraria de la Normal de Vizcaya.—(B. O. 30 marzo).

**13 MARZO.—R. O.**—En la instancia elevada a este Ministerio por el Ayuntamiento de Olba (Teruel) solicitando la devolución de un depósito de 5.000 pesetas que constituyó en la Tesorería de Hacienda de Teruel para construir un edificio escolar,

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asesoría jurídica de este Ministerio se ha servido disponer:

1.º Que se devuelva al Ayuntamiento de Olba (Teruel) el depósito de 5.000 pesetas, constituido en la Tesorería de Hacienda de Teruel a disposición del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, según resguardo número 346 de entrada y 233 de registro.

2.º Que se remita al Ayuntamiento de Olba el expresado resguardo, a los efectos de la devolución indicada.—(Boletín Oficial 30 marzo).

**13 MARZO.—R. O.—EXCEDENCIA.**—Se concede la excedencia a D. Víctor Fraíz Villanueva, Maestro de Cabral (Pontevedra).—(B. O. 3 abril).

**14 MARZO.—RR. OO.—SUSTITUCIONES.**—Se concede la sustitución a doña María Bellos, Maestra de Toralla; a don José Gregorio Bayarri, de Ondara (Alicante); a doña María Sola y Sarre, de Piosca (Lérida), y a D. Enrique Soto, de Redondela (Pontevedra).—(B. O. 3 abril).

**14 MARZO.—R. O.—LICENCIAS.**—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a D. Damián Henares Henares, Maestro de Abengibre (Albacete); a doña María del Carmen Rodríguez García, Maestra de Belsar, en Orol (Lugo), y a D. Elías Atienzar García, Maestro de Villanovilla (Huesca), tres meses de licencia, sin sueldo, para asuntos propios.—(B. O. 30 marzo).

**14 MARZO. — O. — PERMUTAS.**—Se conceden las permutas solicitadas por D. Francisco Expósito Donoso, Maestro de Cereijo, en Estrada (Pontevedra), y D. Serafín Prianes Matos, Maestro de Bugallidas, en Ames (La Coruña), y a D. Eduardo Esteve Mar y D. Antonio Calvera Laguens, Maestros, respectivamente, de Ubierno y de Lacort (Huesca). (B. O. 30 marzo).

**14 MARZO. — O. — CANTINA ESCOLAR.**—A propuesta de la Comisión central creada por Real decreto de 31 de agosto de 1922, y teniendo en cuenta las facultades que me están conferidas por la Real orden de 27 de enero último,

Esta Dirección general ha tenido a bien resolver lo siguiente:

1.º Se encomienda al Comité ejecutivo de señoras, Delegado de la Comisión central en la capital de Jaén, para establecer un ropero escolar con destino al servicio de las Escuelas nacionales; la organización también de una cantina a base de los servicios ya establecidos en el local destinado a la Gota de leche instalada en el Palacio provincial.

2.º Comenzará sus servicios la cantina por establecer el desayuno escolar, y serán admitidos como comensales los niños y niñas de las Escuelas nacionales más necesitados de este auxilio y que además se distinguen por su puntual asistencia y buen comportamiento. Su número será determinado por el Comité ejecutivo. La designación será hecha por los señores Inspectores, previa información de los Maestros.

El señor Delegado Regio autorizará al Comité para que pueda comprobar, cuando lo juzgue oportuno, los datos de asistencia de los escolares.

3.º El desayuno será servido por la cantina en las mismas Escuelas nacionales y un Maestro o Maestra asistirán diariamente al servicio, pues en esta obra social importa más que el auxilio material aprovechar todo momento propicio a la educación de los alumnos.

Cuando los recursos económicos lo permitan porque el auxilio y asistencia social secunden esta iniciativa, la cantina podrá suministrar además a los escolares la comida del mediodía.

4.º Para todos los gastos de instalación del servicio y para las primeras atenciones del mismo en este mes se concede al Comité ejecutivo una subvención de 5.000 pesetas, que ha de ser satisfecha, desde luego, por esa Ordenación de pagos, a favor de la excelentísima señora doña Teresa Villalta, Marquesa del Rincón de San Ildefonso y Presidenta del Comité ejecutivo, en el concepto de a justificar, en la Delegación de Hacienda de Jaén, y con aplica-

ción al capítulo 6.º, artículo único, concepto 12, del presupuesto vigente.—(Boletín Oficial 20 marzo).

**14 MARZO. — O. — ORGANIZACION DE LAS CLASES DE ADULTAS.**—Para cumplir lo dispuesto en la Real orden fecha 31 de enero último, inserta en la «Gaceta» del día 7 de febrero,

Se ha resuelto designar a dos señores Jefes de Sección de este Departamento, D. Mariano Pozo y D. José de Acuña, a fin de que, de acuerdo con esa Delegación Regia, se lleve a cabo el arreglo y nueva organización de las clases de adultas, en relación con las clases complementarias que ya han comenzado a organizarse.—(B. O. 20 marzo).

**13 MARZO. — O. — LUCHA CONTRA EL ANALFABETISMO.**—Vista la comunicación que V. S. se ha servido dirigirme notificándome el acuerdo adoptado por la Real Sociedad Económica de Amigos del País, de Jaén, de ofrecer para los trabajos de la Comisión los servicios de su Profesorado, material y locales de su propiedad en que tiene instaladas sus enseñanzas, y habiéndose notificado este propósito altruista y ofrecimiento desinteresado al Comité permanente de la Comisión central, creada por el Real decreto de 31 de agosto de 1922,

Esta Dirección general, de acuerdo con las resoluciones adoptadas en su deliberación, ha dispuesto que se notifiquen a V. S. las siguientes resoluciones

1.ª Que se haga constar con todo encarecimiento ante V. S. la complacencia y reconocimiento de la Comisión central por el altruismo de la Asociación que preside, rogándole se sirva ser intérprete de estos sentimientos cerca de esa Real Sociedad Económica, cuya resolución estima y acepta la Comisión como un valioso ejemplo de cooperación social digno de pública notoriedad y de la tradición de cultura que cuidadosamente conserva con pruebas constantes dadas en beneficio de la educación y la enseñanza.

2.ª Autorizar a V. S. y al Sr. Secretario de la Real Sociedad Económica de Amigos del País para que, con «delegación expresa de la Comisión central», puedan organizar inmediatamente las clases de analfabetos y abrir la matrícula oficial, ofreciendo, desde ahora, la Comisión a VV. SS. cuantas noticias, orientaciones, instrucciones y facilidades crean convenientes y necesarias al éxito de la gestión que van a comenzar.

3.ª Interesar de V. S. una periódica comunicación con esta Dirección general para que puedan ser conocidos los

resultados y progresos de la misión a que esa Sociedad se presta, y por si estimaran útil y conveniente extender y propagar su acción a otros barrios de la capital en condiciones que pueden ser objeto de estudio y preparación convenientes.—(B. O. 20 marzo).

**15 MARZO.—O.—SUSTITUTOS.**—Se ha acordado nombrar Maestros y Maestras sustitutos de las Escuelas nacionales de Sotillo de Rioja (Burgos), a doña Consuelo Murillo Val; de Vitoria de Rioja (Burgos), a doña Crescencia Murillo Val; de Robledollano (Cáceres), a doña Natividad Martín Banda; de Beemantes, en Miño (La Coruña), a doña Elena Legrande Camino; de Calo, Ayuntamiento de Teo (La Coruña), a doña Julia Cubeiro Ruano; de Portilla (Cuenca), a D. Silverio Plaza y Plaza; de Mohorte (Cuenca), a D. Angel Valencia; de El Pozuelo (Cuenca), a doña Consuelo Bueno; de Atarés (Huesca), a doña Victoria Campo; de Palau, Baronía de Rialp (Lérida), a doña Joaquina Villacampa; de Borge (Málaga), a doña Dolores Estrella Estrella; de Santa Eulalia de Oscos (Oviedo), a doña Genoveva Diaz Castela; de San Pedro de Batallones (Pontevedra), a doña Antonia Saucedo; de Iruecha (Soria), a doña Alejandra Laguna; de Sauquillo de Alcázar (Soria), a D. Matías del Hoyo; de Perafort (Tarragona), a doña Rosa Leandra Vallespinosa, de Bonastre (Tarragona), a doña María Solé Vives; de Villalba de Adaja (Valladolid), a doña Hermela Hinaraja; de Santa Eufemia del Barco (Zamora), a doña Trinidad Carrascal, y de Pedrosa (Zaragoza), a doña María Ibáñez Castilla.—(B. O. 3 abril).

**14 ABRIL.—O.—NOMBRAMIENTO PROVISIONAL.**—Visto el expediente incoado para proveer, por concurso especial de traslado, la plaza de Regente de la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestros de Lérida,

Teniendo en cuenta que D. Santos Vicente Baldovi, número 330 del Escalafón además de las condiciones primera y segunda, reúne la preferente de estar incluido en la tercera y sexta,

Se ha resuelto nombrar Regente de la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestros de Lérida a D. Santos Vicente Baldovi, y que, tenga carácter provisional dicho nombramiento, debiendo cursar las reclamaciones, si las hubiere, las Secciones administrativas de Primera enseñanza, en la misma fecha en que termine el plazo reglamentario de diez días, a fin de que se proceda en seguida al nombramiento definitivo.—(Gaceta 26 abril).

**13 ABRIL.—O.—CONCURSO A DIRECCION DE GRADUADAS.**—Se anuncia a concurso especial de traslado las plazas de Directores de las Escuelas graduadas de niños de Masnou (Barcelona) y Ohanes (Almería), y la plaza de Directora de la Escuela graduada de niñas de Santibáñez de Béjar (Salamanca).

Las instancias deberán presentarse, en el improrrogable término de quince días, en las Secciones administrativas de Primera enseñanza, las cuales, relacionadas y ordenadas, las remitirán a este Ministerio en el término de cinco días, o darán cuenta de no haberse presentado ninguna.

Las disposiciones aplicables a este concurso son los artículos 87 y 88 del Estatuto general del Magisterio.

Lo que se hace público para conocimiento de los Maestros nacionales, advirtiéndoles que en una instancia no se pueden solicitar más vacantes que una de las que comprende este anuncio, debiendo las Secciones rechazar las que contraríen este requisito, y que los concursantes no podrán alegar condiciones distintas a las que en ellos concurren al tiempo de publicarse esta convocatoria. (Gaceta 27 abril).

## NOMBRAMIENTOS

**BARCELONA.—Grupo C.**—Número 22, doña María M. Bofill Orfila; se le adjudica la Escuela de Pruit.

Nota.—Este nombramiento es el tercero que se expide para la Escuela de Pruit, debido a que la primeramente nombrada, doña Marcelina Gario, según oficio de la Sección de Lérida, había fallecido, y la segunda, doña Castora Salazar, según telegrama de ayer, fué nombrada anteriormente por la Sección de Canarias.

**BURGOS.—Grupo C.**—Núm. 760, don Ceferino Mata y Arce; se le adjudica la Escuela de Indego, Ayuntamiento de Indego y Villandiego.

Número 761, D. Antonio F. Maldonado Pérez; se le adjudica la de Quintanilla de Sotoscueva, Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva, de nueva creación.

**CACERES.—Grupo C.**—Número 67, D. Arturo Durán Machuca; se le adjudica la Escuela nacional mixta de Retamosa, anejo de Cabañas del Castillo.

**CADIZ.**—Se han expedido los siguientes nombramientos interinos para las plazas que se mencionan.

De niñas.—Para Jerez de la Frontera, doña Agueda Juana García y doña Luisa Niza Blanco.

Para San Fernando, doña Aurora Bo-



nora Tejada y doña Angeles Machado Arrabal.

De niños.—Para Ubrique, D. Jesús Muñoz de la Calle.

Para Cádiz, D. José González Fernández.

Para Ceuta, D. Enrique Díaz Sánchez.

Para Olvera, D. Jacinto García Beltrán.

Para Castellar, D. Manuel Cerezo Ulsano.

**CORUÑA.—Grupo C.**—Número 383, D. Ciriaco Alonso González; nombrado para la Escuela de Limodre, Ayuntamiento de Fene.

**CUENCA.—Grupo C.**—Núm. 295, don José Antonio Nicolás García; se le adjudica la Escuela de Bólliga.

**GRANADA.**—Siendo de urgente necesidad la provisión de unas Escuelas nacionales, se han acordado los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

Don Zoilo M. Gamboa Rodríguez, para la Escuela de Alhama, número 2; y

Don José Estévez Ruiz, para la de Zújar; ambos con el sueldo anual de 2.000 pesetas.

**GUADALAJARA.—Grupo C.**—Núm. 8, doña María del Pilar Arnau Gutiérrez; se le adjudica la Escuela nacional mixta de Torremocha del Pinar.

Observación.—No se ha nombrado a doña María Gertrudis González Ortiz, que figura con el número 7, por tener limitada su petición a determinadas Escuelas de esta provincia, que no son la vacante que se adjudica.

**GUIPUZCOA.**—Habiendo sido nombrado Maestro interino de la Escuela nacional de Motrico, número 1 de esta provincia, D. Apolinar García Hevia Menéndez, con fecha 9 de marzo próximo pasado, nombramiento que le correspondió por figurar en el grupo C, con el número 209; resultando que ha transcurrido con exceso el plazo reglamentario para la posesión, sin que ésta haya tenido lugar, según me comunica con esta fecha el señor Alcalde de aquella villa, y considerando lo establecido en la Real orden de 2 de marzo de 1922, esta Sección da de baja a D. Apolinar García Hevia Menéndez en las listas de interinos con derecho a la propiedad.

**LEON.**—Con esta fecha han sido nombrados Maestros propietarios los siguientes del grupo C.:

Número 811, D. Orosio Aizendáriz, para Primajas.

Número 814, D. José Ayuso García, para Santibáñez de la Lomba.

Nombramientos interinos.—Doña Filomena Alvarez Rodríguez, para Tonin.

Don Gervasio Bartolomé Sevilla, para Astorga.

Don José Alvarez López, para La Faba.

**LUGO.—Grupo C.**—Número 315, don Manuel Hilario Sánchez Carcedo; se le adjudica la Escuela de Couto, Ayuntamiento de Barreiro, de nueva creación definitiva.

Número 316, D. Francisco Barreiro Figueroa; se le adjudica la Escuela de Lieveira, Ayuntamiento de Villameá, de nueva creación definitiva.—(Gaceta 25 de abril).

## CRONICA GENERAL

### De Marruecos

Según los partes oficiales no ocurre novedad.

—El capitán de la Policía de Dar-Drius ha recibido una carta de Burrahai, quien le manifiesta que él no ordenó la captura de la cantinera Isabel Céspedes, sino que lo hizo una partida de malhechores, ajena a su mando, que se la entregaron mediante la suma de 1.500 pesetas.

Burrahai se ofrece a gestionar el rescate de la cantinera, cerca de Abd-el-Krim, con objeto de que liberten a su hermano, detenido en Dar-Drius.

### De Madrid

Probablemente el general Berenguer no podrá hablar en el Ateneo, porque no le será concedido el permiso que como militar precisa.

—Parece que en el Gobierno hay discrepancia entre los ministros con relación a los asuntos de Marruecos.

—En una de las primeras sesiones que celebre el Senado, después de su constitución, leerá el ministro de la Guerra el proyecto de ley de Reclutamiento que tiene ya totalmente terminado.

En este proyecto se reduce el tiempo de servicio en filas, se suprimen las Comisiones mixtas, se tiene en cuenta la cultura de los reclutas, se hacen concesiones a los emigrantes y se establece una

cuota progresiva con arreglo a la fortuna.

—Se ha descubierto una falsificación en los billetes del Banco de España de 25 pesetas. Los billetes falsos son un poco más pequeños y tienen una pequeña imperfección en la figura.

#### *De provincias*

En Sevilla, el jueves por la tarde, se efectuaron en el aeródromo de Tablada las pruebas del aeroplano sin motor inventado por el ingeniero señor Acedo y del automóvil anfibia, que, como su nombre indica, lo mismo puede utilizarse en tierra que en el agua.

Este automóvil desarrolla por carretera una velocidad media de 100 kilómetros por hora, y entra en el agua sin ninguna preparación.

Las pruebas de ambos aparatos dieron excelente resultado.

—Telegrafían de Vigo, que en las primeras horas de esta mañana se oyó en toda la ciudad una formidable detonación que causó gran alarma en el vecindario.

Poco después se supo que se trataba de una bomba de dinamita que había sido colocada en el domicilio del presidente de la Federación Patronal de Madereros, D. José Sánchez Puga, que vive en la calle del marqués de Valladares, lo más céntrico de Vigo. No hubo desgracias.

—En Barcelona fué tiroteado un obrero del Sindicato único y quedó gravísimamente herido. Al tomarle declaración el Juzgado, acusó al abogado Sr. Homs; éste fué detenido, pero demostró su inocencia en el atentado que se le imputaba.

#### *Extranjero*

En Londres, en la abadía de Westminster, se ha celebrado esta mañana la boda del duque de York, hijo segundo de los Reyes de Inglaterra, y la señorita Elisabeth Bowes-Lyons.

Una multitud inmensa, calculada en más de un millón de personas, se hallaba congregada a lo largo del recorrido del cortejo nupcial.

—Los Reyes de Dinamarca han celebrado hoy sus «bodas de plata», siendo con este motivo objeto de grandes manifestaciones de simpatía por parte del pueblo.

## Correspondencia

Tahal. A. L. Ha habido una convocatoria pero el plazo terminó el 9 del actual.

Figuerolles. M. S. Anotada suscripción; cualquiera de los medios que propone es bueno; aunque nosotros preferimos siempre el giro directo.

Areños. H. F. Con mucho gusto.

Griegos. A. R. Se publicará.

Calde. P. V. Idem íd.

San Martín de Montalbán. M. de la P. Reciba nuestro sentido pésame.

Cima de Riveira. E. C. Agradezco recuerdos; muchas veces pienso en esa larga separación de la tierra.

Posada de Besullo. U. B. Se enviarán.

Valladolid. T. S. Todos pensábamos que para estas horas estarían ya celebrándose estas oposiciones; no pueden tardar en anunciarse.

San Roque. E. E. S. Muchas gracias.

Illano. P. L. El precio de los anuncios es peseta la línea impresa; el pago de los anuncios se cobra adelantado.

Ordenes. N. del R. No tenemos correspondientes sino en las capitales de provincias.

Bañolas. M. G. Lo haremos en cuanto se publique.

Alicante. J. P. En el número del 17 publicamos la lista de los aprobados.

Perales. R. S. En materia de procedimientos son los mejores los inventados por el propio Maestro; todos los métodos de lectura son buenos en manos de sus inventores.

Mina de Santa Quiteria. V. M. C. Recibidas las cinco pesetas a disposición del Sr. Vinuesa.

Laguardia. A. V. Enterado de sus informes, que tendremos en cuenta.

Madrigal de la Vega. C. P. G. Se recomienda.

Belmonte. M. A. M. No hay vacante; se ingresa por el Cuerpo administrativo del Ministerio.

Busot. M. A. No se cuentan esos servicios; se atiende a la hoja de servicios que presente en su día.

Villalube. P. R. La colección de pesas y medidas vale 85 pesetas. Todavía no está terminado el Escalafón.

Piantón. A. M. Una peseta cada uno.

Velilla. I. H. A los quince años cumplidos.

Mieres. N. Q. No podemos admitir que sea lamentable y un desdoro para la clase que las oposiciones las juzguen los Maestros; antes bien, venimos pidiendo que sean solamente Maestros, sin ingerencia de otros elementos. Además, en todas las profesiones se hace así.

PUBLICACIONES  
DE LA  
**REVISTA DE PEDAGOGIA**

Miguel Angel, 31.—MADRID (6)

**ACABAN DE APARECER: Cómo se enseña la Geografía**, por J. Dantín Cereceda, Profesor en el Instituto de San Isidro, de Madrid.

**Cómo se enseñan las Ciencias físicas**, por Modesto Bargalló, profesor en la Escuela Normal de Maestros de Guadalajara.

**Cómo se enseña la Aritmética y la Geometría**, por Margarita Comas, Profesora en la Escuela Normal de Maestras de Tarragona.

**Cómo se enseñan las Ciencias naturales**, por Enrique Rioja, Profesor en la Escuela Superior del Magisterio.

Precio de cada una: **UNA** peseta.

**OBRAS QUE SE PUBLICARAN EN SEPTIEMBRE: Cómo se enseña el Idioma**, por Félix Martí Alpera, Director del Grupo escolar Baixeras, de Barcelona.

**Cómo se enseña la Historia**, por Lorenzo Luzuriaga, Inspector de Primera enseñanza afecto al Museo Pedagógico Nacional.

**Cómo se enseña el Dibujo**, por Víctor Masriera, Director del Curso de Dibujo de la Dirección general de Primera enseñanza.

**Cómo se enseñan los trabajos manuales**, por María Luisa Navarro de Luzuriaga, Profesora en el Instituto Nacional de Sordomudos.

De venta en todas las buenas librerías, y en *El Magisterio Español*, apartado 131. La **REVISTA** envía también las obras francas de porte y certificadas al recibo de la cantidad correspondiente.

Para los pagos puede emplearse el giro postal, las letras de fácil cobro, los sobres monederos y los sellos de correos, pero certificando en este caso la carta de pedido. También se envían contra reembolso; pero entonces se carga una peseta por gastos de giro.

**PERMUTAS**

La desea Maestra de buen pueblo; la Escuela tiene clase de adultas, las autoridades son buenas, con compañera de un pueblo con estación.

Dirigirse a la Maestra de Santi-Spíritus (Badajoz).

2—2



La aceptará Maestra de Santa Eulalia con otra cuya población esté vacante de Maestro o próxima a vacar. Hay estación de ferrocarril a 30 kilómetros de la capital (Teruel), teléfono, telégrafo, fábricas de azúcar, de harinas, de aserrar y electricidad.

Informes: Andrés Rivas, Morillo de Liena (Huesca).

3—3



Maestro de Orense, permutaría con compañero de las provincias de Soria o Lirmitofes.

Informes (Verín) Tintores. Casimiro Carro.

4—3

Maestro, playa asturiana, enormes ventajas, permutará para capital.

Informará, Director graduada, Luarca (Asturias).

7—3



La desea Maestra nacional con compañera de Madrid o sus inmediaciones.

Informes, Maestra nacional de Recas (Toledo).

2—2

**CUESTIONARIO** para la preparación de oposiciones a Escuelas nacionales

De venta en esta Administración, en la Librería de la Infancia, Huertas, 26 y en el **Centro de Estudios generales**, Huertas, 10. MADRID

PRECIO, 2 pesetas. POR CORREO, 2,50

**El Magisterio Español.—Apartado, 131.**



DIRECCION

• **El Magisterio Español** se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, **20** pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.



**Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.**

